

Apellidos y nombre	Expediente	Entidad y programa	DNI	Fecha de incorporación	Aloj./Manu.
VILLETA LOPEZ, CARLOS.	2000004997	0999A-1. Área de Objeción de Conciencia y P.S. García de Paredes, 65-2ª planta. Teléfono 91-537.18.04. 28071-Madrid. MADRID.	46.870.223	23-3-2001	00
WAMBA CHAARA, FEDERICO.	2000005811	0999A-2. Área de Objeción de Conciencia y P.S. Plaza España - Torre Sur. Teléfono 95-424.94.07. 41013-Sevilla. SEVILLA.	28.915.123	16-3-2001	00
ZAMBRANO SANCHEZ, SEBASTIAN.	2000007522	0999A-2. Área de Objeción de Conciencia y P.S. Plaza España - Torre Sur. Teléfono 95-424.94.07. 41013-Sevilla. SEVILLA.	48.879.752	16-3-2001	00
ZAPATA RODRIGUEZ, PABLO.	2000069260	0999A-4. Área de Objeción de Conciencia y P.S. Pza. de la Feria, 24. Teléfono 928-44.52.31. 35003-Las Palmas de Gran Canaria. LAS PALMAS.	50.743.507	20-3-2001	00
ZAPATER AGUIRRE, JOSE LUIS.	2000046763	0999A-17. Área de Objeción de Conciencia y P.S. Joaquín Ballester, 39 (Edif. Usos Múltiples). Teléfono 96-388.10.90. 46003-Valencia. VALENCIA.	29.194.574	16-3-2001	00
ZUBIZARRETA EPELDE, JON.	2000012944	0999A-16. Área de Objeción de Conciencia y P.S. Pº Fray Francisco, 17. Teléfono 945-16.05.63. 01007-Vitoria-Gasteiz. ALAVA.	44.134.922	19-3-2001	00
ZUGASTI MARTIN, IURGI.	2000009275	0999A-16. Área de Objeción de Conciencia y P.S. Pº Fray Francisco, 17. Teléfono 945-16.05.63. 01007-Vitoria-Gasteiz. ALAVA.	44.153.196	16-3-2001	00
ZUÑIGA ROMEO, AITOR.	2000006001	0999A-16. Área de Objeción de Conciencia y P.S. Pº Fray Francisco, 17. Teléfono 945-16.05.63. 01007-Vitoria-Gasteiz. ALAVA.	72.447.743	16-3-2001	00

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R.G. 4472/97.

Notificación a la empresa «Lácteos Río Tormes, Sociedad Limitada», del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R.G. 4472/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a la empresa «Lácteos Río Tormes, Sociedad Limitada», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 4472/1997, seguido a su instancia por el concepto Tasa suplementaria en el sector de la leche y de

los productos lácteos, se ha dictado resolución en sesión del día 21 de junio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, resolviendo la reclamación interpuesta por «Lácteos Río Tormes, Sociedad Limitada», contra liquidación número 270 del Fondo Español de Garantía Agraria en concepto de «Tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos», período 1995/96, por importe de 194.942.671 pesetas, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar la liquidación impugnada.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la publicación del presente anuncio.

Conforme establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en su redacción dada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), el ingreso de la deuda tributaria que se hallaba suspendida, resultante de la liquidación a que se refiere este fallo, deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si la presente resolución se le notifica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la presente resolución se le notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Madrid, 23 de enero de 2001.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—7.564.